

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	23	Mes:	08	Año:	2024
---	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	ASEGURAMIENTO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2023
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dr. CESAR AUGUSTO QUIROGA LEON- jefe de División de Servicios
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	1. Realizar seguimiento AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2023 , evaluando la efectividad del procedimiento para la adquisición de las pólizas de seguros generales y de vida de los Honorables representantes para la vigencia 2023, programa de seguros requeridos para la adecuada protección y conservación de los bienes muebles e inmuebles y otros, de la Cámara de Representantes.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se enfocará en las acciones realizadas en el proceso de contratación de seguros, por parte de la División de Servicios de la Cámara de Representantes en la vigencia 2023.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993: Regula el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. • Ley 1150 de 2007: Modifica y complementa la Ley 80 de 1993. • El artículo 107 de la Ley 42 de 1993 • El artículo 62 de la Ley 45 de 1990 • El artículo 118 La Ley 1474 de 2011 • N° 01 del artículo 62 de la ley 1952 de 2019 • El numeral 22, del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 • Código de Comercio, en su libro IV, titulo V Artículo. <p>1036 CONTRATO DE SEGURO “Artículo subrogado por el artículo 1o. de la Ley 389 de 1997. El nuevo texto es el siguiente:> El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva.”</p>



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2
Página 2 de 33
Vigente desde: 28/01/2022

- Artículo 1037 PARTES EN EL CONTRATO DE SEGURO “Son partes del contrato de seguro:

1) El asegurador, o sea la persona jurídica que asume los riesgos, debidamente autorizada para ello con arreglo a las leyes y reglamentos, y

2) El tomador, o sea la persona que, obrando por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos.

- Artículo 1045 ELEMENTOS ESENCIALES “son elementos esenciales del contrato de seguro:

- El interés asegurable
- El riesgo asegurable
- La prima o precio del seguro
- La obligación condicional del asegurador

En defecto de cualquiera de estos elementos, el contrato de seguro no producirá efecto alguno

- Artículo 1047 CONDICIONES DE POLIZA “La póliza de seguro debe expresar además de las condiciones generales del contrato:

1) La razón o denominación social del asegurador

2) El nombre del tomador

3) Los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos, si fueren distintos del tomador

4) La calidad en que actúe el tomador del seguro

5) La identificación precisa de la cosa o persona con respecto a las cuales se contrata el seguro

6) La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, o el modo de determinar unas y otras

7) La suma aseguradora o el modo de precizarla

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

	<p>8) La prima o el modo de calcularla y la forma de su pago</p> <p>9) Los riesgos que el asegurador toma su cargo</p> <p>10) La fecha en que se extiende y la firma del asegurador</p> <p>11) Las demás condiciones particulares que acuerden los contratantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1314 de 2009 “Por medio de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”
--	---

ESCENARIO GENERAL DE LOS SEGUROS, MARCO REFERENCIAL Y DISPOSICIONES LEGALES:

1. Escenario General de los Seguros

1.1. Importancia de los Seguros en Colombia:

Los Seguros son una herramienta esencial para manejar los riesgos financieros y garantizar una mayor seguridad económica tanto para individuos como para empresas. Su importancia radica en la capacidad de proporcionar protección y estabilidad en un entorno económico y social que puede ser impredecible como los enunciamos a continuación:

- **Protección Financiera:** Los seguros ayudan a las personas y empresas a manejar los riesgos financieros asociados con eventos inesperados, reduciendo la carga económica en momentos de crisis.
- **Acceso a Servicios de Salud:** Los seguros de salud facilitan el acceso a servicios médicos y hospitalarios, lo cual es crucial en un sistema de salud en el que la cobertura puede variar y donde los gastos médicos pueden ser altos.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	Versión: 2
		Página 4 de 33 Vigente desde: 28/01/2022

- **Seguridad en la Propiedad y Bienes:** Los seguros de hogar y automóviles proporcionan una red de seguridad que protege los bienes personales y vehiculares de daños y pérdidas.
- **Cumplimiento de Requisitos Legales:** En muchas circunstancias, tener seguros es una obligación legal, como el caso del seguro de automóviles, lo que asegura que se cumplen las normativas y se promueve la seguridad en las carreteras.
- **Estabilidad Económica:** Los seguros contribuyen a la estabilidad económica al permitir que las personas y empresas se recuperen más rápidamente de pérdidas imprevistas, lo cual puede prevenir que se entre en problemas financieros graves.

1.2 ¿Qué son los seguros y su nivel de importancia?

Los seguros son contratos que proporcionan protección financiera contra ciertos riesgos o pérdidas a cambio de un pago regular conocido como prima. En esencia, el seguro actúa como una red de seguridad económica que ayuda a cubrir los costos asociados con eventos inesperados, como accidentes, enfermedades, daños a la propiedad o pérdidas económicas. En Colombia, los seguros desempeñan un papel importante en la protección de los individuos, las empresas y la economía en general.

1.3 El riesgo en la actividad aseguradora

Se puede evidenciar que la sociedad está expuesta a la ocurrencia de múltiples eventos naturales y a riesgos provocados por la acción del ser humano, cuyo efecto produce pérdidas económicas provenientes de daños físicos a los bienes materiales y a las personas, es por ello que ante los eventos anteriormente mencionados la humanidad ha buscado diferentes formas para protegerse o controlar los riesgos, ya sea para evitar la ocurrencia de estos eventos, para atenuar o mitigar sus efectos negativos, o para transferirlos con el fin de que su carga económica no sea exclusiva del afectado.

Un riesgo, en el contexto de la actividad aseguradora, hace referencia a un suceso incierto que no depende de la voluntad del asegurado y cuyos efectos producen pérdidas económicas o daños físicos o morales.

- **Evitar el riesgo:** corresponde a las medidas que se toman de manera previa a la ejecución de una acción, con el propósito de que no haya posibilidad alguna de que ocurra un evento que pueda causar daño o pérdida.
- **Mitigación del riesgo:** en ocasiones se hace necesario asumir el riesgo, pero como medida de control de sus efectos, se puede optar por atenuar las

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

consecuencias económicas. En el caso de una bodega, frente al peligro de incendio, es posible instalar regaderas automáticas, las cuales se activarán una vez se alcance una temperatura determinada. En este caso no se pretende evitar el riesgo, sino que, en caso de que ocurra, sus efectos sean menos graves.

- **Compartir el riesgo:** al conocer el riesgo que se asume, se puede optar por compartir los efectos de la pérdida con un tercero. Uno de los mecanismos más utilizados para compartir riesgos son los seguros, figura a la cual acuden las personas naturales, las empresas y el Estado, con el propósito de reducir las pérdidas económicas generadas por la afectación al bienestar personal o los daños al patrimonio y los bienes materiales.

1.4 ¿Que riesgos se pueden asegurar?

En el contexto de la actividad aseguradora, hace referencia a un suceso incierto que no depende de la voluntad del asegurado, y cuyos efectos producen pérdidas económicas o daños físicos o morales. un riesgo asegurable se caracteriza por:

- **Ser posible.** Es decir, que el evento que se asegura pueda ocurrir en algún momento.
- **Ser fortuito.** Que su ocurrencia no dependa de la voluntad de quien toma el seguro.
- **Ser lícito.** Los seguros no están diseñados para amparar las consecuencias de los actos ilícitos de quien toma la póliza.
- **Ser concreto (se puede evaluar).** Los eventos que se van a asegurar se deben poder medir; de lo contrario, no se podría establecer la prima de seguro a cobrar.
- **Incierto.** que no se tiene la certeza de su ocurrencia.

Las entidades públicas enfrentan una variedad de riesgos que pueden ser asegurados para proteger sus operaciones y activos. Aquí te detallo algunos de los riesgos que suelen asegurarse en entidades públicas:

- **Responsabilidad Civil:** Incluye la cobertura por reclamaciones de terceros debido a daños o lesiones causadas por la entidad pública, sus empleados o sus operaciones. Esto puede incluir responsabilidad por accidentes en instalaciones públicas, daños causados por actividades gubernamentales o errores y omisiones en la prestación de servicios.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 6 de 33

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

- **Seguro de Propiedad:** Protege contra daños o pérdidas a los activos físicos de la entidad pública, como edificios, equipos y vehículos. Este seguro puede cubrir riesgos como incendios, robos, vandalismo, desastres naturales y daños por agua.
- **Seguro de Responsabilidad Profesional:** Cubre reclamaciones por errores u omisiones en el desempeño de funciones profesionales, especialmente en áreas como la educación, la salud pública y la ingeniería.
- **Seguro de Interrupción de Actividades:** Ofrece compensación por pérdidas económicas debido a la interrupción de las operaciones normales de la entidad pública, a menudo como resultado de un siniestro cubierto por el seguro de propiedad.
- **Seguro de Vehículos:** Cubre los vehículos de propiedad de la entidad pública, protegiendo contra daños, robos y accidentes, y brindando cobertura para la responsabilidad civil derivada de accidentes vehiculares.
- **Seguro de Ciberseguridad:** Protege contra los riesgos asociados con la seguridad informática, incluyendo ataques cibernéticos, violaciones de datos y pérdida de información sensible.
- **Seguro de Salud para Empleados:** Proporciona cobertura médica y de salud para los empleados públicos, cubriendo gastos médicos, hospitalización y, en algunos casos, tratamientos especializados.
- **Seguro de Compensación para Trabajadores:** Ofrece protección para los empleados en caso de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, cubriendo gastos médicos y proporcionando beneficios por incapacidad temporal o permanente.
- **Seguro de Responsabilidad por funcionarios Públicos:** Protege a los funcionarios y empleados públicos contra reclamaciones derivadas de sus decisiones y acciones en el ejercicio de sus funciones, como errores en la toma de decisiones o abuso de poder.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

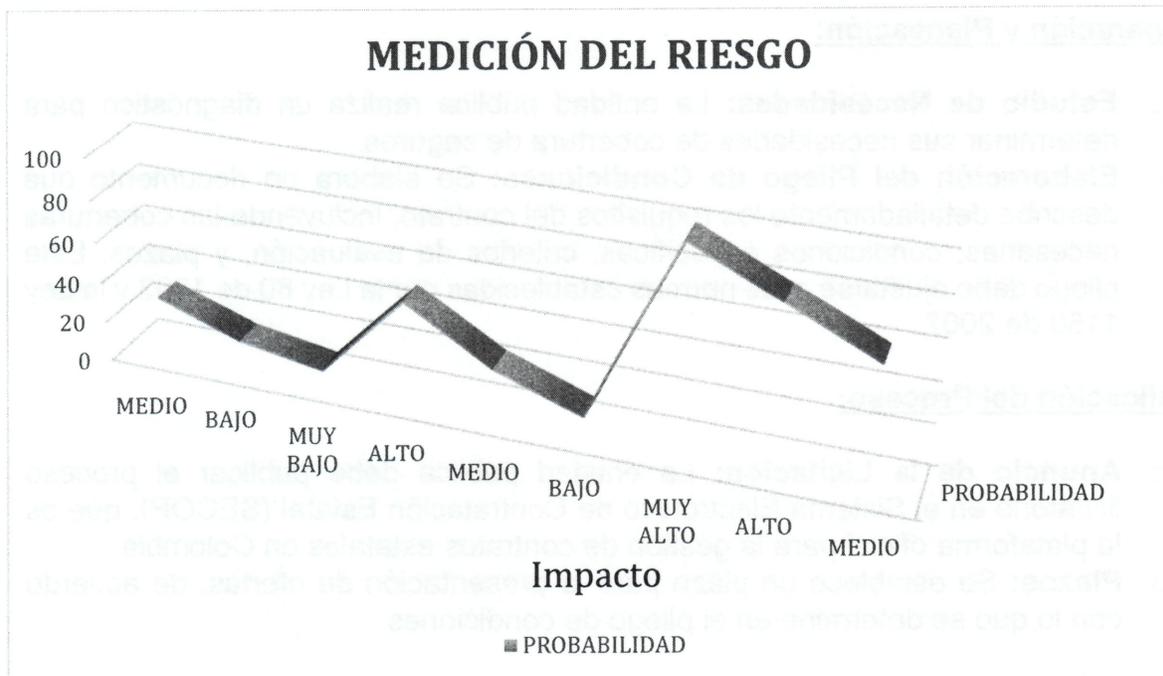
SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 7 de 33

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022



1.5 ¿Quiénes ofrecen la adquisición del programa de seguros?

En Colombia, los seguros son ofrecidos principalmente por entidades aseguradoras que están debidamente autorizadas y reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas entidades incluyen tanto compañías de seguros nacionales como filiales de empresas internacionales.

1.6 ¿Quién lo vigila y controla?

La Superintendencia Financiera de Colombia es el organismo encargado de la supervisión y regulación del sector asegurador en el país. Asegura que las compañías de seguros cumplan con las normativas legales y operen de manera transparente.

2. Proceso de licitación para contratar compañía de seguros

Licitación un contrato de aseguramiento en entidades públicas en Colombia es un proceso formal que implica varios pasos regulados por la ley para asegurar transparencia y competencia. Aquí te detallo el proceso general para licitar estos contratos:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

Preparación y Planeación:

- **Estudio de Necesidades:** La entidad pública realiza un diagnóstico para determinar sus necesidades de cobertura de seguros.
- **Elaboración del Pliego de Condiciones:** Se elabora un documento que describe detalladamente los requisitos del contrato, incluyendo las coberturas necesarias, condiciones específicas, criterios de evaluación, y plazos. Este pliego debe ajustarse a las normas establecidas por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Publicación del Proceso:

- **Anuncio de la Licitación:** La entidad pública debe publicar el proceso licitatorio en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal (SECOP), que es la plataforma oficial para la gestión de contratos estatales en Colombia.
- **Plazos:** Se establece un plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo con lo que se determine en el pliego de condiciones.

Recepción y Apertura de Propuestas:

- **Recepción de Propuestas:** Los interesados deben presentar sus ofertas conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. La recepción suele hacerse en un lugar y fecha específicos indicados en el pliego.
- **Apertura de Propuestas:** En una fecha y hora determinadas, la entidad pública procede a abrir las propuestas en una reunión pública para asegurar transparencia en el proceso.

Evaluación de Propuestas:

- **Revisión de Propuestas:** Un comité evaluador revisa las propuestas para asegurar que cumplan con los requisitos técnicos y legales establecidos en el pliego de condiciones.
- **Criterios de Evaluación:** La evaluación se basa en criterios como la experiencia del asegurador, la calidad de las coberturas ofrecidas, el precio, y otros factores específicos mencionados en el pliego.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

Adjudicación del Contrato:

- **Decisión:** Una vez evaluadas las propuestas, el comité emite un informe y una recomendación de adjudicación. La entidad pública decide a quién adjudicar el contrato.
- **Notificación:** Los resultados se publican en el SECOP y se notifica a los participantes sobre la decisión tomada.

Firma del Contrato:

- **Formalización:** El ganador de la licitación debe firmar el contrato con la entidad pública. Este contrato debe incluir todas las condiciones acordadas durante el proceso de licitación.
- **Garantías:** El contratista debe presentar las garantías necesarias, como las pólizas de cumplimiento y las de seguros.

Ejecución y Supervisión:

- **Ejecución del Contrato:** El asegurador comienza a prestar los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
- **Supervisión y Control:** La entidad pública realiza un seguimiento y supervisión del cumplimiento del contrato para asegurar que se brinden los servicios según lo pactado.

Liquidación del Contrato:

- **Finalización:** Una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, se procede a la liquidación del contrato, donde se revisan los resultados y se cierran los trámites administrativos.

La Cámara de Representantes cuenta con el Procedimiento de Licitación Pública:

Este procedimiento asegura que la contratación se realice de manera equitativa, transparente y en el mejor interés de la entidad contratante. Además, proporciona un marco para resolver disputas y garantizar el cumplimiento de los términos acordados. a continuación, se describe el procedimiento:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

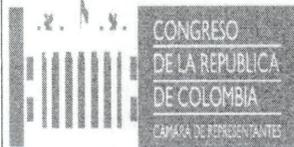
Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2
Página 10 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

Detalle del Procedimiento:

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
1	Solicitar los estudios del sector	Solicitar por medio del control doc la realización del estudio del sector	Jefes de División Jefes de Oficina	Solicitud de estudio del sector
2	Elaborar los estudios del sector	Elaborar los estudios del sector conforme a los formatos establecidos	Profesional / Profesional Especializado	Estudios del sector
3	Consolidar la necesidad de la entidad	Elaborar estudios previos conforme el formato establecido, teniendo en cuenta los estudios del sector, de factibilidad y prefactibilidad necesarios, en caso de ser requeridos.	Jefes de División/ Jefes de Oficina	Estudios previos firmado
4	Convocar al Comité de Contratación	Convocar al Comité de Contratación para aprobar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas dentro del proyecto de pliego de condiciones, así como el estudio previo y demás documentos que integran el proceso.	Secretario Técnico del Comité de Contratación	Acta de comité de contratación
5	Solicitud CDP	Solicitar certificado de disponibilidad presupuestal	Directora Administrativa	Solicitud de CDP firmado
6	Expedición CDP	Expedir certificado de disponibilidad presupuestal	Jefe de la División Financiera y de Presupuesto	CDP firmado
7	Radicación solicitud proceso de licitación	Radicar solicitud de licitación pública acompañada de estudios previos, estudios del sector y certificado de disponibilidad presupuestal y/o autorización de vigencias futuras	Jefes de División Jefes de Oficina	Estudios previos suscritos por el responsable del Área titular de la necesidad, estudios del sector firmados, certificado de disponibilidad presupuestal y/o certificado de vigencias futuras, solicitud de licitación pública dirigida al ordenador del gasto y suscrita por el responsable del área.
8	Revisión documentos previos	Revisar estudios previos y solicitud de contratación Sí, Los documentos se encuentran acordes, cuenta con la documentación completa como estudio del sector, certificado de disponibilidad presupuestal, y cumplen con los requerimientos, continuarán en el proceso. Si: Continuar con actividad 9 No: Devolver para ajustes a la	Profesional / Profesional Especializado	



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 11 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
		Dependencia Solicitante		
9	Consolidación proyecto de pliego de condiciones	Consolidar teniendo en cuenta el pliego modelo adoptado por la Cámara de Representantes, con base en la información suministrada en los estudios previos, así como los demás documentos previos entregados por el área dueña de la necesidad en los campos VARIABLES del respectivo pliego de condiciones	Profesionales / Profesionales Especializados	Proyecto de pliego de condiciones
10	Elaboración aviso de convocatoria	Proyectar el aviso a convocatoria información señalada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Para el efecto diligencia los campos e imprime el documento "Aviso de Convocatoria Pública"	Profesionales / Profesionales Especializados	Aviso de Convocatoria Pública
11	Creación del proceso de selección y Publicación documentos que lo conforman	Se crea el proceso en el SECOP II y se realiza la publicación de estudios previos, estudios del sector, aviso de Convocatoria Pública y Proyecto de pliego de condiciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se tienen 10 días hábiles para recibir observaciones a los mismos.	Profesionales / Profesionales Especializados	Constancia del proceso en el SECOP II y creación del equipo a cargo del mismo
12	Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Se recibirán por medio de la plataforma SECOP II, el correo institucional contratación.camara@camara.gov.co y medio físico a través de la correspondencia. Se analizarán las mismas y se remitirán al área de origen o al profesional jurídico o financiero, para que emita respuesta.	Profesionales / Profesionales Especializados	Remisión vía correo electrónico. Respuesta a las observaciones técnicas, jurídicas y financieras presentadas al proyecto de pliego de condiciones, debidamente firmadas por los responsables
13	Respuesta observaciones presentadas al proyecto de pliego	Elaborar y suscribir informe de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	Profesionales / Profesionales Especializados	Informe de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones elaborado y firmado



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2
Página 12 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
	de condiciones	Remitir al profesional encargado del proceso, para su revisión y visto bueno, los documentos de análisis sobre las mismas, aceptando o rechazando las observaciones, lo cual deberá siempre hacerse de manera motivada. Igualmente deberá remitir los ajustes al pliego de condiciones, cuando hubiere lugar a ello.		
14	Convocar al comité de contratación	Convocar al Comité de Contratación para aprobar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas dentro del pliego de condiciones definitivo. Continúa con el Proceso de Contratación? Al decidir no continuar con el proceso continúe con la actividad 15, de lo contrario continuar con la Actividad 16	Secretario técnico del comité de contratación	Acta de comité de contratación
15	Modificar estado del proceso	Al no continuar con el proceso se procede a modificar el estado del proceso de borrador ha descartado dentro del portal del SECOP II. Pasa a FIN	Profesionales / Profesionales Especializados	Registro en SECOP II, archivo del expediente
16	Publicación informe de respuestas a las observaciones	Publicar informe de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Profesionales / Profesionales Especializados	Registro SECOP II
17	Elaboración del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	A partir de la decisión de continuar con el proceso de selección: Elaborar y revisar acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo, el cual, debe contener toda la información establecida en el Decreto 1082 de 2015.	Profesionales / Profesionales Especializados	Resolución de apertura de proceso contractual Pliego de condiciones
18	Suscripción acto administrativo de	Firmar el acto administrativo de apertura del proceso	Ordenador del gasto	N.A



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2

Página 13 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
	apertura			
19	Cambio de estado y publicación del acto administrativo de apertura, pliego de condiciones definitivo, estudios previos definitivos en el SECOP II	Publicar acto administrativo de apertura, pliego de condiciones definitivo, estudios previos definitivos	Profesionales / Profesionales Especializados	Constancia de Publicación del informe del acto administrativo de apertura, pliego de condiciones definitivo firmado, estudios previos definitivos, expedida por el SECOP II
20	Realización audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliego de condiciones definitivos	Realizar la Audiencia para revisar la asignación de riesgos y de ser solicitado por los proponentes precisar el contenido del Pliego de Condiciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de Área de Origen y condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia, se presentará la matriz de riesgos del proceso de contratación elaborada por la entidad, en los estudios previos, y el pliego de condiciones la cual se'ra revisada por los interesados en participar en el proceso, con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva de los riesgos de conformidad con el artículo 4 d e la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el documento CONPES 3714 de 2011 y el Manual de Colombia Compra Eficiente para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación: www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_we_b.pdf	Profesionales / Profesionales Especializados	Acta de audiencia proceso de contratación
21	Publicación acta de	Publicar acta de audiencia de	Profesionales /	Constancia de Publicación del acta



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2 Página 14 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
	audiencia de asignación de riesgos y/o de aclaración al pliego de condiciones en el SECOP II	asignación de riesgos y/o de aclaración al pliego de condiciones en el SECOP II	Profesionales Especializados	de audiencia de asignación de riesgos y/o de aclaración al pliego de condiciones en el SECOP II
22	Análisis y respuesta solicitudes planteadas en la audiencia	<p>Analizar las inquietudes planteadas en la audiencia, las observaciones de carácter técnico, jurídico y financiero que se presentan dentro de la respectiva audiencia, de considerarse necesario y pertinente, se dará respuesta en el documento de respuesta de las observaciones.</p> <p>En caso de recibir observaciones para modificaciones al pliego de condiciones, continuar con la Siguiente Actividad, si se requiere la elaboración de adendas al pliego continuar con la Actividad 29, en caso contrario continuar con la Actividad 28</p>	Profesionales / Profesionales Especializados	N/A
23	Recibir observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	<p>Recibir observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo y enviar, en el evento en que éstas se presenten se remiten al área respectiva, dependiendo del contenido de las mismas, que sean de carácter técnico, jurídico, económico o financiero. Si se allegan de lo contrario continuar con la Actividad 28</p> <p>Remitir al profesional encargado del proceso el documento de análisis sobre las mismas, aceptando o rechazando la observación, lo cual deberá hacerse de manera motivada.</p> <p>Igualmente, remitirá los ajustes pertinentes al pliego de condiciones, cuando hubiere lugar a ello.</p>	Profesionales / Profesionales Especializados	Respuesta a las observaciones técnicas, jurídicas y financieras presentadas al pliego de condiciones
24		Consolida con base en las respuestas emitidas de contenido técnico, jurídico	Profesionales / Profesionales Especializados	Informe de respuestas a las observaciones presentadas al



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCL-Ft-7

Versión: 2

Página 15 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
	Consolidación y revisión el documento de respuestas a las observaciones al pliego	<p>y financiero, emitidas por el área respectiva.</p> <p>Cuando hubiere lugar a modificar el pliego es procederá a expedir adenda por medio de la cual se modificarán los numerales del pliego objeto de modificación o supresión, según corresponda.</p> <p>Cuando hubiere lugar a modificar el pliego es procederá a expedir adenda por medio de la cual se modificarán los numerales del pliego objeto de modificación o supresión, según corresponda.</p>		pliego de condiciones suscrito por el comité evaluador
25	Publicación respuestas a observaciones pliego definitivo	Publicar informe de respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Profesionales / Profesionales Especializados	Constancia de Publicación del informe de respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, expedido por el SECOP
26	Elaboración de la Adenda al Pliego de condiciones definitivo	Proyectar, revisar y suscribir adendas, en caso de requerirse modificaciones al pliego de condiciones, a más tardar con tres (3) días de anticipación al cierre del proceso	Profesionales / Profesionales Especializados	Adendas
27	Publicación de adendas en SECOP II	Publicar en el SECOP II adendas requeridas	Profesionales / Profesionales Especializados	Constancia de Publicación de adendas, expedida por el SECOP
28	Conformar el Comité Evaluador	<p>Conformar el comité de contratación con los profesionales designados por parte del área de origen con el fin de evaluar los aspectos técnicos y quien designe el Director de Gestión Corporativa para la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y económicos.</p> <p>Para este efecto se elabora memorando por medio del cual se informa de la Designación del comité evaluador a los profesionales indicados para tal fin.</p>	ordenador(a) del gasto	Nota interna de designación como evaluador
29	Remitir memorando de Designación del comité evaluador	Comunicar a los integrantes del Comité Evaluador la designación del Ordenador del Gasto como evaluadores en el	ordenador(a) del gasto	Nota interna de designación como evaluador



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2

Página 16 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
		respectivo proceso de selección.		
30	Recepción de ofertas por parte de los proponentes interesados.	Dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones, los interesados confeccionarán y presentarán las ofertas, en el modulo establecido en el SECOP II, para ello. Si hay lugar a sorteo el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Cámara de Representantes informe a los interesados el resultado del sorteo.	Profesionales / Profesionales Especializados	
31	Verificar el cierre del proceso en la plataforma SECOP II.	Realizar la verificación del cierre del proceso	Profesionales / Profesionales Especializados	Plataforma SECOP II
32	Efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	Realizar evaluación Jurídica, técnica y financiera de las propuestas y consolidación de informe de evaluación	Comité Evaluador	Informe de evaluación Jurídica, técnica y financiera firmado por el comité evaluador
33	Publicar el informe de evaluación preliminar	Publicar en el SECOP II informe de evaluación (Jurídica, técnica y financiera) debidamente firmado, Si se llegarán a presentar la necesidad de aclarar o subsanar documentos de las ofertas presentadas, continuar con la siguiente actividad. De lo contrario continuar con la actividad No.39	Personal designado por la División Jurídica	Constancia de Publicación del informe de evaluación (Jurídica, técnica y financiera) expedida por el SECOP II.
34	Elaborar solicitud de aclaraciones o subsanación de documentos al proponente	Elaborar la solicitud de aclaración o subsanación de acuerdo con el resultado de la evaluación, y remitir via correo electrónico a los respectivos proponentes, fijándole un término perentorio para presentarlos. De igual manera se publicarán en el portal del SECOP las respectivas solicitudes.	Comité Evaluador	Plataforma SECOP II
35	Responder Observaciones al informe de evaluación preliminar	Proyectar respuesta a las observaciones técnicas, jurídicas y financieras presentadas al informe de evaluación.	Comité Evaluador	Respuesta a las observaciones técnicas, jurídicas y financieras presentadas al informe de evaluación firmadas por el comité



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 17 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
				evaluador
36	Consolidar el documento de respuestas a las observaciones	Consolidar el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes al informe de evaluación preliminar y el cual debe ser firmado por cada uno de los miembros del comité evaluador.	Comité Evaluador	Informe de respuestas al informe de evaluación firmado por el comité evaluador
37	Publicar en el SECOP II el informe de respuestas al informe de evaluación	Publicar informe de respuestas al informe de evaluación, en el SECOP	Comité Evaluador	Constancia de Publicación del informe de respuestas al informe de evaluación, en el SECOP
38	Elaborar Informe de Evaluación Definitivo	Elaboran el informe definitivo de evaluación y ponderación de las propuestas, el cual debe contener la evaluación de los requisitos habilitantes técnicos, financieros, jurídicos y de experiencia, así como los factores de ponderación. El informe definitivo debe ser firmado por cada uno de los miembros del comité evaluador.	Comité Evaluador	Informe de Evaluación
39	Convocar al Comité de Contratación	Convocar al Comité de Contratación con el fin de que este apruebe y recomiende al ordenador del gasto la adjudicación del respectivo proceso con base en el resultado del informe evaluación definitivo emitido por el comité de contratación	Secretario Técnico del Comité de Contratación	Acta de comité de contratación
40	Realizar la Audiencia Pública de adjudicación	La adjudicación se hará en forma obligatoria en audiencia pública, la cual se realizará conforme a las reglas señaladas en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015	Jefe de la División Jurídica Asesor de la División Jurídica Abogado designado por la División Jurídica Profesional designado para la evaluación	Acta de audiencia pública de apertura de propuesta económica y de adjudicación o de desierta, firmada por los responsables



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2

Página 18 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

PAS OS	Ciclo P.H.V.A	Tareas	Responsable	Registro
		La adjudicación se entenderá notificada al proponente favorecido en la audiencia de adjudicación	económica Profesional técnico responsable del área solicitante	
41	Proyectar la Resolución de adjudicación debidamente motivada.	Elaborar, revisar y suscribir acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Abogado designado por la División Jurídica Asesor de la División Jurídica Jefe de la División Jurídica	Resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta firmada por el ordenador del Gasto
42	Publicación SECOP II acta de adjudicación y/o declaratoria desierta	Publicar en el SECOP II acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta junto con el acta de audiencia pública de apertura de propuesta económica y de adjudicación o de desierta.	Profesionales / Profesionales Especializados	Constancia de publicación de la Resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta y del acta de audiencia pública de apertura de propuesta económica y de adjudicación o de desierta, expedida por el SECOP II
43	Estructurar el contrato en la Plataforma SECOP II	Elaborar, revisar y suscribir el contrato, el registro presupuestal y el correo de designación de supervisión	Profesionales / Profesionales Especializados	Plataforma SECOP II
44	Revisar y aprobar las garantías propias del contrato	Elaborar, revisar y suscribir aprobación de las Garantías exigidas	Abogado designado por la División Jurídica Asesor de la División Jurídica Jefe de la División Jurídica	Póliza aprobada por el Ordenador del Gasto en el SECOP II
45	Remisión del Expediente contractual al archivo	Revisar y remitir el expediente contractual al archivo de Gestión de la División Jurídica para su respectiva custodia.	Profesionales / Profesionales Especializados	Constancia de radicado en el archivo de gestión

Documentación asociada:

- ✓ Procedimiento de trámite presupuestal
- ✓ Plan anual de adquisición
- ✓ Manual de contratación
- ✓ Manual de supervisión e interventoría
- ✓ Lineamientos y manuales de Colombia compra eficiente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
	Versión: 2	Página 19 de 33	Vigente desde: 28/01/2022

Anexos:

- ✓ Estudios Previos
- ✓ Informe de Respuestas
- ✓ Acto administrativo de apertura
- ✓ Pliego de Condiciones
- ✓ Acta de audiencia de riesgos o aclaración de pliegos
- ✓ Lista de asistencia
- ✓ Adenda
- ✓ Informe de evaluación
- ✓ Acta de audiencia pública de adjudicación o declaración de desierto
- ✓ Acto administrativo de adjudicación
- ✓ Nota interna de designación como evaluador
- ✓ Aviso de convocatoria

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	09	Mes	07	Año	2024	Desde	10/07/2024	Hasta	29/08/2024	Día	09	Mes	09	Año	2024
							D/M/A		D/M/A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	Nidia Clemencia Hernández Baquero Álvaro Ernesto Ospina Ramírez Monica Katherine Gómez Guecha

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 20 de 33

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2024, presentamos informe final a la auditoría adelantada con respecto al **PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2023**, verificando las acciones que se han adelantado a la fecha.

INFORME FINAL AL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2023				
ACTIVIDADES	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE
	C	NC	(C - CONFORME / NC - NO CONFORME)	
1. REUNIÓN DE APERTURA	X		El día martes 09 de julio de 2024, a las 11:00 a.m. en la Oficina Coordinadora de Control Interno se da inicio a la apertura de la Auditoría Interna al proceso de aseguramiento de la Cámara de Representantes, de manera semipresencial y virtual https://meet.google.com/zij-hizh-owm	Oficio OCCI 1.7. 119-2024 comunicado de auditoría el día 05 de julio de 2024 y Acta de Reunión de Apertura
2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN	X		Mediante comunicado interno, se remite solicitud de información a la División de Servicios y a la División de Jurídica, correspondiente al proceso DE ASEGURAMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2023 . El auditado remite respuesta al correo electrónico contratacion.camara@camara.gov.co El martes 23 Julio de 2024, jurídica envía la relación de los contratos que se ejecutaron para elegir la compañía	Oficio OCCI.1.7.126-2024 de fecha 16 de julio del 2024

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 21 de 33
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

			que aseguro los bienes inmuebles y otros de la entidad, adicional reportan las pólizas según el grupo de aseguramiento al que correspondan.	
3. METODOLOGÍA APLICADA	X		La Auditoría al PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES , se realizó acorde al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, inició en la fecha dispuesta y la ejecución se está llevando a cabo. Se realiza la verificación en la gestión desarrollada por la entidad en el proceso de contratación (adquisición de seguros), a su vez se verifican las pólizas contratadas realizando seguimiento al cumplimiento en lo correspondiente a la cobertura y amparo del aseguramiento.	https://drive.google.com/drive/folders/1f0zESfQyF2QVqPISqFCyUclPolGa5h_o?usp=drive_link
4. EQUIPO AUDITOR	X		<p style="text-align: center;">Audidores Lideres</p> <p>Nidia Clemencia Hernández Baquero Álvaro Ernesto Ospina Ramírez</p> <p style="text-align: center;">Audidores de Apoyo</p> <p>Mónica Katherine Gómez Guecha</p>	Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024
5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	X		<p style="text-align: center;">Revisión del Procedimiento</p> <p>El grupo auditor revisó, verificó y analizo el procedimiento de tramite gestionado por la División de jurídica y la División de servicios en cabeza de los funcionarios responsables, frente a los lineamientos necesarios para adelantar la contratación de los bienes y servicios, que requiere la entidad para el cumplimiento de metas y objetivos a través de la modalidad de</p>	https://drive.google.com/drive/folders/1f0zESfQyF2QVqPISqFCyUclPolGa5h_o?usp=drive_link



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2 Página 22 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

		<p>licitación pública en los casos previstos en la ley. El caso en concreto la contratación de una o varias compañías de seguros legalmente establecidas, para contratar la adquisición del programa de seguros requeridos para la protección de los riesgos asegurables.</p> <p>Verificación de las pólizas contratadas en el cumplimiento de la cobertura y amparo de aseguramiento.</p> <p>Muestra:</p> <p>El grupo auditor tomo la muestra de los contratos:</p> <p>A. CS_2838_2022 Se adjunta Resolución de Adjudicación</p> <p>B. CS_2839_2022 Se adjunta Resolución de Adjudicación</p> <p>La muestra de:</p> <p>Póliza del Grupo 1</p> <p>Póliza Grupo N°2</p> <p>Póliza Grupo N°3</p>	
--	--	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Versión: 2
		Vigente desde: 28/01/2022

Muestra:

Contratos

- Contrato CS_2838_2022
- Contrato CS_2839_2022

El grupo auditor puede evidenciar frente a la ejecución de la auditoria del proceso de aseguramiento de la Cámara de Representantes; que los contratos celebrados para el proceso de adquisición del programa de seguros requeridos para la protección de los individuos, los bienes y la economía en general. Se realizo en dos modalidades: la primera por proceso de licitación número (LP_002_2022) correspondiente a la "Póliza de Seguro de vida" adjudicado al proponente AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A., el segundo se adelantó por modalidad de selección abreviada de menor cuantía número (SAMC_003_2022) para el grupo pólizas (generales) y SOAT adjudicado al proponente Unión temporal AXA COLPATRIA- LA PREVISORA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES - ALLIANZ SEGUROS S.A. – SURAMERICANA S.A. – CÁMARA DE REPRESENTANTES 2022

El grupo auditor destaca el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la División Jurídica y la División de Servicios, donde los auditores revisan y evalúan los procedimientos, prácticas y resultados, relacionados con el proceso de contrato de seguros, según lo enmarca la ley 1150 de 2007 " por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". El objetivo de la auditoria es asegurar que los procesos de contratación se realicen de manera eficiente, transparente y conforme a las leyes y normativas aplicables.

Muestra:

Pólizas de Seguros Grupo 01:

- Todo Riesgo Daños Materiales
- Póliza de seguro global de manejo global Entidades Estatales
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Responsabilidad Civil Servidores Públicos
- Póliza de infidelidad y riesgo financiero
- Automóviles



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2
Página 24 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

Seguimiento Todo Riesgo de Daños Materiales:

Se puede indicar que la Cámara de Representantes cuenta con la póliza de todo riesgo para daños materiales; ya que es crucial porque protege de manera íntegra el patrimonio, a su vez da cumplimiento a lo indicado por la ley, permitiendo mitigar perdida financiera, garantizando la continuidad operativa al momento que ocurra un desastre. Se evidencia que los responsables del manejo del aseguramiento de la entidad manejan un control para estar renovando las pólizas y/o licitando el contrato de aseguramiento para su protección.

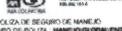
 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 25 de 33
		Versión: 2
		Vigente desde: 28/01/2022

Seguimiento Póliza de seguro global de manejo global Entidades Estatales:

En la revisión que se llevó a cabo en la póliza N° 8001004095 se puede indicar que el aseguramiento de Manejo Global de Entidades Oficiales tiene como objeto amparar; delitos contra la administración Pública, fallos con responsabilidad fiscal, gastos de rendición de cuentas, gasto de reconstrucción de archivo, perdida causada por empleados no identificados, amparo para personas de firmas especiales, amparo para personal transitorio, empleados de contratistas independientes, honorarios profesionales y costos en juicio, bienes de propiedad de terceros o empleados y depósitos bancarios. Es por ello que las condiciones, la cobertura, la cláusula y los términos de aseguramiento se realizan conforme a lo indicado por la ley. Se puede constatar que el amparo se mantiene durante la vigencia auditada.

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p>		FECHA: 4/27 PÓLIZA N°: 8001004095
PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO TIPO DE PÓLIZA: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES		
EMISOR: CAMARA DE REPRESENTANTES ASEGURADO: CAMARA DE REPRESENTANTES ASESORADO: CAMARA DE REPRESENTANTES BENEFICIARIO: CAMARA DE REPRESENTANTES	OPERACIONES: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES COBERTURAS: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	MONEDA: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL
VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL	VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL	VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL
DETALLE DE COBERTURAS COBERTURA: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL		

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p>		FECHA: 4/27 PÓLIZA N°: 8001004095
PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO TIPO DE PÓLIZA: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES		
EMISOR: CAMARA DE REPRESENTANTES ASEGURADO: CAMARA DE REPRESENTANTES ASESORADO: CAMARA DE REPRESENTANTES BENEFICIARIO: CAMARA DE REPRESENTANTES	OPERACIONES: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES COBERTURAS: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	MONEDA: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL
VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL	VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL	VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL
DETALLE DE COBERTURAS COBERTURA: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL		

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p>		FECHA: 4/27 PÓLIZA N°: 8001004095
PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO TIPO DE PÓLIZA: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES		
EMISOR: CAMARA DE REPRESENTANTES ASEGURADO: CAMARA DE REPRESENTANTES ASESORADO: CAMARA DE REPRESENTANTES BENEFICIARIO: CAMARA DE REPRESENTANTES	OPERACIONES: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES COBERTURAS: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	MONEDA: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL
VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL	VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL	VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL
DETALLE DE COBERTURAS COBERTURA: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES VALORES: MONEDA NACIONAL VALORES: MONEDA NACIONAL		

Seguimiento Responsabilidad Civil Extracontractual (R.C.E) General:

Callé 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No. 12 - 02 Tú. Administrativo
 Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: @camaraderepresentantes
 PBX 3823000/4000/5000
 Línea Gratuita 018000122512



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2
Página 26 de 33

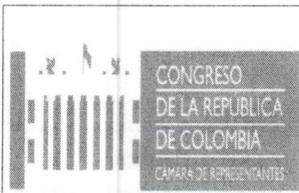
Vigente desde: 28/01/2022

Se constato en la revisión que se llevó a cabo en la póliza N°8001484375 correspondiente al aseguramiento de perjuicios materiales causados a tercero por el asegurado; los amparos contratados en esta póliza son: RC.E en predio, labores y operaciones, R.C contratistas y subcontratistas, R.C vehículos propios y no propios, R.CE viajes al exterior, R.C.E contaminación, R.C.E parqueaderos, R.C gastos de defensa entre otros; se evidencia que la entidad esta cubierta frente a los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que se causen durante la vigencia 2023.

Seguimiento póliza de seguro de responsabilidad civil de Directores y Administradores Servidores Públicos:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 12 - 02 Tú. Administrativo
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 3823000/4000/5000
Línea Gratuita 018000122512



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2
Página 28 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

Seguimiento Póliza de seguro manejo global bancario - Póliza de infidelidad:

El grupo auditor revisó la póliza infidelidad y riesgos financieros N°8001003125 con el objeto de verificar el aseguramiento amparado respecto al patrimonio de la entidad por pérdidas y/o daños a los bienes propios por los cuales la cámara de representantes sea responsable, incluyendo dinero en todas sus formas y denominaciones, títulos reales o virtuales y títulos valores, a consecuencia de los riesgos a que está expuesta la entidad en el giro normal de su actividad, por empleados o terceros o en complicidad con éstos. Conforme a la revisión ejecutada se puede constatar el aseguramiento base frente a los riesgos financieros a los que se puede estar expuestos.

Formulario de información general de la póliza de seguro de manejo global bancario, incluyendo datos de tomador, asegurador, beneficiario y detalles de coberturas.

Formulario de información general de la póliza de seguro de manejo global bancario - infidelidad, incluyendo detalles de coberturas, factores de pago y condiciones generales.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCE-Ft-7

Versión: 2

Página 30 de 33

Vigente desde: 28/01/2022

Muestra grupo 2 Seguros de vida:

Se constató en la revisión que se llevó a cabo en la póliza N°1003999 correspondientes a los seguros de vida para los Honorables Representantes de la Cámara de (187), la cual da protección financiera para el asegurado como para sus beneficiarios. La póliza, demuestra la responsabilidad y previsión que se tiene, en caso que se materializara un siniestro. El grupo auditor evidencia que los responsables del proceso de aseguramiento, gestionan de manera oportuna los grupos de seguros necesarios, proporcionando estabilidad en situaciones imprevistas.

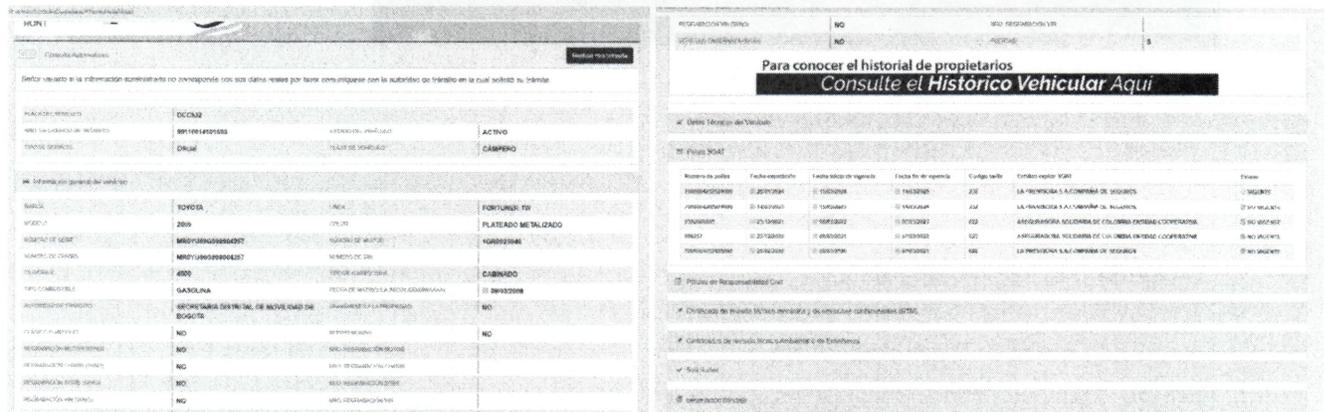
 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 31 de 33
	Versión: 2	Vigente desde: 28/01/2022

Muestra grupo 3 SOAT:

Observación 05 Placa DCC932:

El grupo auditor, pudo evidenciar que el vehículo de placas DCC 932, el SOAT (Seguro obligatorio de Accidente de Tránsito) no se adquirió a tiempo. En la revisión que se llevó a cabo en la página del RUNT se constató que el vehículo en mención duró 7 días sin el seguro obligatorio. Dado lo anterior se realizó una mesa de trabajo con la División de Servicios donde ellos indicaron, sin presentar soporte alguno, que durante estos 7 días, por política estricta de la entidad el vehículo no circulo ni realizó ningún desplazamiento.

A pesar de las líneas anteriores, este equipo auditor resalta la importancia de mantener al día y en plena vigencia el SOAT, es decir este debe ser renovado anualmente para garantizar que todas las coberturas estén vigentes y que se cumpla con la normativa legal.



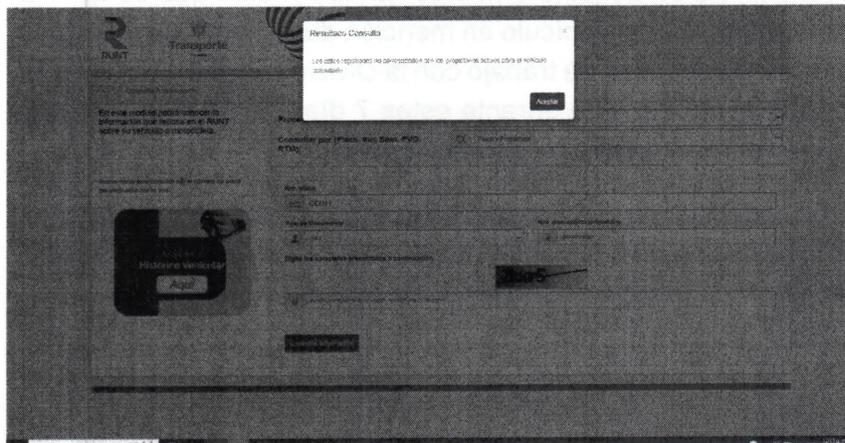
The image shows two screenshots from the RUNT website. The left screenshot displays the vehicle information for license plate DCC932, including details like 'MOTOR VEHICULO', 'MOTOR DE CHASIS', 'TIPO COMBUSTIBLE', and 'AUTORIZACION TRANSITO'. The right screenshot shows the 'Historico Vehicular' (Vehicle History) section, which lists the SOAT (Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito) for the vehicle. The table below summarizes the SOAT history:

Numero de póliza	Fecha de emisión	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código de tarifa	Contenido de la póliza	Estado
14420000000000000000	01/2019/0000	01/10/2019	01/10/2020	220	LA PRESTADORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
14420000000000000000	01/2019/0000	01/10/2019	01/10/2020	220	LA PRESTADORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
14420000000000000000	01/2019/0000	01/10/2019	01/10/2020	220	LA PRESTADORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</p>	
	<p>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p> <p>SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE</p>	
	<p>Código: 4-CE-OCCL-Ft-7</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Vigente desde: 28/01/2022</p>

Observación 06 Traspasos de vehículos:

Se puede observar en el seguimiento que se llevó a cabo a los 53 vehículos que aparecían a nombre de la Cámara de Representantes, que durante la vigencia 2023 y 2024 se han realizado de manera progresiva 28 traspasos.

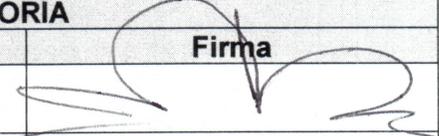
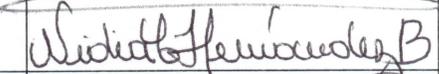
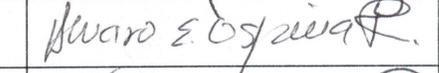
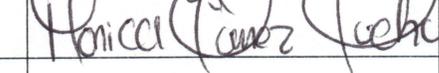
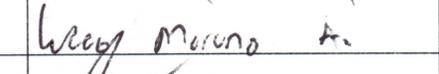
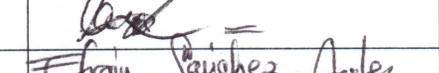


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
	Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Página 33 de 33

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda tener un control adecuado en la licitación para la adquisición de pólizas de seguros, ya que es esencial para optimizar el uso de recursos financieros, cumplir con regulaciones, gestionar riesgos de manera efectiva, y garantizar una cobertura adecuada. Este control promueve la transparencia, la responsabilidad, y la eficiencia en la gestión de seguros, contribuyendo a la estabilidad y el éxito general de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinte tres (23) días del mes de agosto del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Complete	Responsabilidad (cargo)	Firma
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
MÓNICA KATHERINE GÓMEZ GUECHA	AUDITOR LIDER	
MARIA LUCERO MORENO AGUDELO	AUDITOR	
SEBASTIAN CASTEÑEDA FLORES	AUDITOR	
EFRAÍN ELÍAS SÁNCHEZ AVILEZ	AUDITOR	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022 y reformula todo el formato.